
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
523	/22

Montevideo, 30 de agosto 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Mag. Elianne Elbaum

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico a la Mag. Elianne Elbaum, Directora del Centro de Vinculación Global; Mag. Natalia Castro, Coordinadora Académica - Maestría profesional en Ciencia de datos; Sra. Victoria Asti, Coordinadora - Programa Uruguay Global y Lic. Celeste Carnevale, Encargada de cobertura y registro audiovisual para Uruguay Global a que participen de la ceremonia de entrega de Diplomas del MicroMaster en Estadística y Ciencia de Datos que otorgará el MIT a los estudiantes de la primera generación de la Maestría profesional en Ciencia de Datos, así como en otros eventos organizados por IDSS y otros departamentos de MIT para continuar explorando acciones comunes. Dichas actividades se llevarán a cabo desde el 17 al 21 de octubre en el campus del MIT en Boston, Massachusetts, financiado con fondos de Uruguay Global.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de seguro de viaje y viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que pueda afrontar los gastos de alimentación y traslados internos, así como traslados aéreos;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar la participación con apoyo económico a la Mag. Elianne Elbaum, Directora del Centro de Vinculación Global; Mag. Natalia Castro, Coordinadora Académica - Maestría profesional en Ciencia de datos; Sra. Victoria Asti, Coordinadora - Programa Uruguay Global y Lic. Celeste Carnevale, Encargada de cobertura y registro audiovisual para Uruguay Global, a participar en la ceremonia de entrega de Diplomas del MicroMaster en Estadística y Ciencia de Datos que se llevará a cabo el martes 18 de octubre y las reuniones subsiguientes se llevarán a cabo desde el 17 al 21 de octubre en el campus del MIT en Boston, Massachusetts, financiado con fondos de Uruguay Global.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a la Mag. Elianne Elbaum el monto de USD 1975 (dólares americanos, mil novecientos setenta y cinco) por para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. Así como también USD 1850 (dólares americanos, mil ochocientos cincuenta) para cubrir gastos de traslados aéreos y seguro de viaje, sujetos a rendición de cuentas.


Autorizar el pago a la Mag. Natalia Castro el monto de USD 1975 (dólares americanos, mil novecientos setenta y cinco) por para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. Así como también USD 1850 (dólares americanos, mil ochocientos cincuenta) para cubrir gastos de traslados aéreos y seguro de viaje, sujetos a rendición de cuentas.

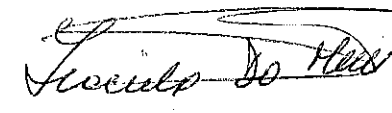
Autorizar el pago a la Sra. Victoria Asti el monto de USD 1975 (dólares americanos, mil novecientos setenta y cinco) por para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. Así como también USD 1850 (dólares americanos, mil ochocientos cincuenta) para cubrir gastos de traslados aéreos y seguro de viaje, sujetos a rendición de cuentas.

Autorizar el pago a la Lic. Celeste Carnevale el monto de USD 2755 (dólares americanos, dos mil setecientos cincuenta y cinco) por para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. Así

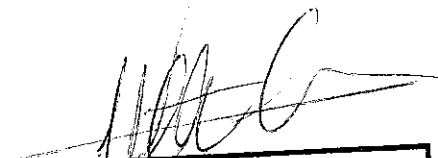
como también USD 1850 (dólares americanos, mil ochocientos cincuenta) para cubrir gastos de traslados aéreos y seguro de viaje, sujetos a rendición de cuentas.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica


INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
07 SEP 2022
Cra. Valentina Camejo
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República